



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 10 de noviembre del 2021.-

VISTO:

El EXP-USL: 11480/2021 mediante el cual el Secretario Administrativo, Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita la Compra correspondiente a los Módulos: "Equipo de Laboratorio, Medida y Observación" para FOMEI 2020-2021, "Programa de Diseño de Material Didáctico Digital para la Innovación Educativa" y "Componentes y Suministros de Comunicación, Equipos Informáticos y Periféricos" del Plan de Compras del segundo semestre de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la urgente necesidad de realizar la compra de los artículos pertenecientes al rubro "Equipos de Laboratorio, Medida y Observación" y de cumplir con los plazos establecidos por el Programa Fondo para el Mejoramiento Institucional (FOMEI), "Programa de Diseño de Material Didáctico Digital para la Innovación Educativa" y en la necesidad del normal funcionamiento de los equipos que se encuentran instalados en los Departamentos de Informática y Electrónica de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 174.

Que se aconseja adjudicar las ofertas presentadas a las firmas: "IDEAS TECNOLÓGICAS SRL – CUIT N° 30-71028438-1", "DI GENNARO LUCIANO – CUIT N° 20-25930469-6" y a "CTY S.A.S– CUIT N° 30-71716581-7", por la suma total de Pesos Cuatrocientos cuarenta mil ochocientos cincuenta (\$ 440.850,00).

Que con el referido llamado a Licitación Privada N° 88/2021 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada N° 88/2021, a las firmas: "IDEAS TECNOLÓGICAS SRL – CUIT N° 30-71028438-1", "DI GENNARO LUCIANO – CUIT N° 20-25930469-6" y a "CTY S.A.S– CUIT N° 30-71716581-7".

Corresponde Decreto D N° 49/2021


Dra. A. Marcela Pirri
Decana
FCFMN - UNSL


Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMN - UNSL



ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir las pertinentes Ordenes de Compras, por la suma total de Pesos Cuatrocientos cuarenta mil ochocientos cincuenta (\$ 440.850,00) distribuidos de la siguiente manera: "IDEAS TECNOLÓGICAS SRL – CUIT N° 30-71028438-1" la suma de Pesos Setenta y nueve mil (\$ 79.000,00), "DI GENNARO LUCIANO – CUIT N° 20-25930469-6" la suma de Pesos Ciento ochenta y ocho mil quinientos treinta (\$ 188.530,00) y a "CTY S.A.S– CUIT N° 30-71716581-7" la suma de Pesos Ciento setenta y tres mil trescientos veinte (\$ 173.320,00).

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos Cuatrocientos cuarenta mil ochocientos cincuenta (\$ 440.850,00) deberá imputarse de la siguiente manera: la suma de Pesos Un mil ciento veintitrés (\$ 1.123,00) con cargo a 80-10 DECANATO, la suma de Pesos Setenta y seis mil quinientos (\$ 76.500,00) con cargo a 80-40 INFORMÁTICA, la suma de Pesos Noventa mil setecientos veinte (\$ 90.720,00) con cargo a 80-80 ELECTRONICA, la suma de Pesos Veintiséis mil setecientos cincuenta y siete (\$ 26.757,00) con cargo a 80-20 FÍSICA, la suma de Pesos Setenta y nueve mil (\$ 79.000,00) con cargo a 11-23 Renglón presupuestario, la suma de Pesos Ciento treinta y cuatro mil ciento ocho (\$ 134.108,00) con cargo a 80-51 FOMEI y la suma de Pesos Treinta y dos mil seiscientos treinta y siete (\$ 32.657,00) con cargo a 80-11 Programas Especiales.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D N° 49/2021

Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL